
ACTA COMISIÓN ASESORA Nº 25

En la Ciudad de Buenos Aires a las 10,30 horas del día 04 de septiembre del año 2008, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley Nº 26.221, se reunieron en la Agencia de Planificación (APLA) los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los municipios: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Cloacas, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: Sr. Subdirector de Vía Pública de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. Edgardo A. PERALTA; Esteban Echeverría: por el Área de Contralor, Sr. Oscar LANDRIEL; Ezeiza: Sr. Coordinador de Servicios, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE; Ituzaingó: Sr. Asesor del Secretario de Infraestructura, Arq. Marcelo BUSOLINI; Lanús: Sr. Subsecretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Leonardo MIRAGLIA; La Matanza: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Herminio BAYON; Lomas de Zamora: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Sr. Julio MASSARA; Morón: por la Subsecretaría de Planeamiento Urbano, Arq. María PONCE; Quilmes: Sr. Asesor de la Secretaria de aguas, cloacas y saneamiento hídrico, Ing. Jorge LETTIERI; San Isidro: Subsecretario de Obras Públicas, Arq. Fernando ROMERO; San Martín: por la Secretaría de Obras Públicas, Sr. Ricardo PODESTÁ; Tres de Febrero: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Humberto Víctor OLMEDO; del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: por la Dirección General de Obras de Ingeniería del Ministerio de Desarrollo Urbano, Ing. Pablo PAIAVONSKIS y Arq. Eduardo dos SANTOS; por el Ente Nacional de Obras Hídricas (ENOHSA), el Sr. Coordinador de Gestión, Ing. Alejandro HOC; y por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA), de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Tecnológico, Ing. Luis RIOS VARGAS y por la Subsecretaría de Recursos Hídricos: la Srta. Asesora de la Subsecretaría, Dra. María Marcela RIFON.

Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General Ing. Alberto BRESCIANO, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley Nº 26.221 y en carácter de colaboradores: el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales Lic. Walter MENDEZ, el Señor Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER; y la Sra. Gerente de Asuntos Legales, Dra. María Eugenia SALDUNA. Se procede a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según Orden del Día y cuyas firmas obran al pie de la presente, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley Nº 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

Temas abordados: El Sr. Secretario de Actas, propone comenzar por el punto B.1, del Orden del día, y luego continuar con los temas internos de la Comisión con la intención de no demorar a los expositores, estando todos de acuerdo, comienza la reunión.

B)1. El Ing. Oscar VELEZ comienza agradeciendo la invitación efectuada por esta Comisión, donde se le brinda la oportunidad de aclarar las dudas con relación al Documento de Convergencia, analizado en anteriores reuniones de Comisión Asesora y el Plan Director, oportunamente acordado.

Realiza una breve reseña histórica de los acontecimientos y explica que luego de mantener reuniones de trabajo entre la Secretaría de Medio Ambiente y AySA se alcanzaron los acuerdos básicos expuestos en el Documento de Convergencia. Aclaró asimismo, que después de varias reuniones donde se estudiaron alternativas surgió entre otras, a nivel de “Idea de Proyecto” el Colector Margen Derecho. Teniendo en cuenta que se trata de una “Idea de Proyecto”, la misma no presenta un grado de estudio/desarrollo requerido para un anteproyecto, a partir del cual se podría tramitar su respectivo financiamiento. Consultaron a un experto Argentino profesor de la Universidad de California, especialista en calidad del agua y ex funcionario del I.N.A., en cuyo informe indica que en general la herramienta elegida para la realización de la modelización de la Cuenca del Río Matanza Riachuelo por parte de la Secretaria de Medio Ambiente es adecuada. No obstante, requiere de Ajustes en la calibración por no contar hasta la fecha con una base de datos más completa.

Seguidamente el Ing. Edgar Waldo AGUIRRE manifestó que lo convenido en el “Documento de Convergencia”, en relación a las características a lograr en las aguas del Riachuelo, contradecía con lo establecido en el “Marco Regulatorio” que regula la actividad de la concesionaria AySA, aprobado el mismo por Ley Nro. 26221 promulgada el 28/2/07. Consideró a su vez que la inclusión del Colector Margen Derecho, con el agregado final de cero volcamiento, implicaba pasear las plantas de tratamientos de: El Jagüel, La Ferrere, Sudoeste y Fiorito, lo que no condecía en absoluto con el Plan Director, Elaborado por AySA, analizado y ajustado en tarea en común con La Comisión Asesora del APLA y Autoridades de la misma.

El Ing. Oscar VELEZ, respondió que esto es un objetivo a largo plazo y el Marco Regulatorio es una Ley. Remarcó asimismo, que son metas del Poder Ejecutivo Nacional que en definitiva es quien definirá cuales son las prioridades.

El Ing. Edgar Waldo AGUIRRE manifestó que, La Cuenca del Riachuelo – Matanza considerada en el proyecto de P.I.S.A., no era la única cuenca a tomar en cuenta para el logro de una calidad superlativa en los “tiempos” establecidos por ACUMAR y preguntó ¿Qué filosofía y/o acciones se tomarían con La Cuenca del Reconquista, dado que este río no tiene la opción del Riachuelo – Matanza de volcamiento directo a un cauce “madre” como lo es el Río de La Plata?

Sobre el tema el Ing. Oscar VELEZ expresó que ese es un tema que debe considerarse y analizarse.

El Ing. Edgar Waldo AGUIRRE agregó que la idea es proteger o mejorar las condiciones del Riachuelo y preguntó respecto del Río de la Plata, si las descargas en Dock Sur y en Berazategui no producirán su contaminación.

El Ing. Alberto Bresciano responde aclarando que la futura Planta de Dock Sud al igual que la Planta Berazategui alcanza tan solo un grado llamado “pretratamiento”, consistente en rejas gruesas, tamizado, desengrasado y desarenado, mientras que el resto de la materia orgánica será autodepurada en el Río de la Plata, que actuará como complemento de la Planta de Pretratamiento. Con este grado de pretratamiento, los modelos corridos demuestran que es suficiente y que no se generará una contaminación de las márgenes del Río y de las tomas de agua ubicadas en Bernal y Palermo.

El Ing. Carlos DONNOLI explica el esquema de recolección de los desagües y su situación al año 2020, contestando de esta manera la inquietud del Ing. AGUIRRE.

Hace una diferenciación entre la materia orgánica proveniente de los desechos humanos y la materia tóxica proveniente de los efluentes industriales. Mencionando la necesidad de efectuar el tratamiento de los desagües industriales en su lugar de origen o reconvirtiendo las industrias mediante un programa acordado.

Remarca también la importancia de las Plantas de Tratamiento que cumplen doble función: dan servicio esencial y a su vez descontaminan. Mediante la construcción de nuevas plantas y/o ampliación de las existentes, en un tiempo corto, inmediato, se puede dar repuesta al desarrollo de las redes colectoras permitiendo la expansión del servicio, sobre todo en aquellos sectores de mayor urgencia o necesidad.

El Ing. Carlos DONNOLI, se refirió también a la importancia del rol de AySA brindando servicio cloacal que es vital pero debe ser acompañado por otras políticas.

El Ing. Alberto Bresciano remarcó la diferencia entre sanear y limpiar el Río, dijo que el saneamiento se logra con obras de: agua, cloacas, pluviales y basura. Con las cloacas se logra un gran porcentaje del saneamiento, por lo que para ello tienen que hacer redes, ya que sin ellas tampoco se lograrán los niveles buscados. No es conveniente concentrar todos los recursos en la realización de las grandes obras y dejar a la gente sin cloacas y sin redes, de allí la intervención de la A.PLA recomendando el uso racional de los fondos.

Se intercambiaron ideas con relación a este tema y sin más que agregar los expositores de AySA se retiran quedando a disposición de la Comisión para las consultas que pudieran surgir en el futuro.

Seguidamente el Secretario de Actas comienza con la lectura del Acta de la reunión anterior y no habiendo objeciones proceden a firmarla.

Luego recuerda a los presentes que los cargos de Coordinador y Secretario de Actas respectivamente, finalizan en el día de la fecha por cuanto en la próxima reunión se harán cargo de dichas funciones los Municipios sorteados oportunamente.

A)1. El Ing. Alberto Bresciano manifiesta que están preparando en CD, el informe del INA sobre el Estudio para el Diagnóstico del Ascenso de las Napas Freáticas en el Conurbano Bonaerense y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tal como habían solicitado algunos miembros en la última reunión de Comisión.

Recordó además sobre la necesidad de entrega de actualización de Base de Datos sobre Servicios Desvinculados por parte de los Municipios.

Comunicó que la próxima reunión de Comisión se realizará en la Planta Potabilizadora Gral. San Martín para completar la misma con una visita técnica a la Planta, e incluir en el Orden del Día el tema de los “Valores admisibles de arsénico para la calidad del agua distribuida por red” propuesto por el representante del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que fuera postergada por razones de tiempo.

Siendo las 12.40 horas y no habiendo otros temas a tratar, se da por finalizada la reunión y se fija la próxima para el día 18 de septiembre del año 2008 a las 10.30 horas en la Planta Potabilizadora Gral. San Martín.